



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

RIO CUARTO, 21 de marzo de 2018.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Filosofía (5-56), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *"El concepto de Beatitud en su vinculación con la dimensión política en la doctrina spinoziana"*, de la carrera Licenciatura en Filosofía (2), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es realizado por la estudiante María Florencia PORPORATO (D.N.I. N° 34.414.523).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía, presentado por la estudiante María Florencia PORPORATO (D.N.I. N° 34.414.523) el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Guillermo RICCA	(D.N.I. N° 20.079.747) Director
-Prof. José SAN MARTÍN	(D.N.I. N° 12.630.505)
-Prof. Juan Mauricio MORETTI	(D.N.I. N° 26.728.076)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 145/2018

I.C.


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas, UNRC